

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ASESORIA JURIDICA

APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL COMITÉ DE ADELANTO SANTA MÓNICA.

DECRETO EXENTO

Nº 2726

RECOLETA,

29 JUL 2011

VISTOS:

El Decreto Exento N°2278, de fecha 30 de junio de 2011, que promulga el Acuerdo N°63, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 21 de junio de 2011, que aprueba otorgar una subvención al Comité de Adelanto Santa Mónica.

Y TENIENDO PRESENTE.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado con el COMITÉ DE ADELANTO SANTA MÓNICA, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en 1 cuota durante el mes de julio de 2011.

2.- IMPUTESE el gasto que origine esta subvención al Item 24-01-004-018, Centro de Costos 04.05.01.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE

HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

SOLLETELIER GONZALEZ